



MENDOZA, 30 SET 2025

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 23283/2025, en las que Secretaría Académica solicita se considere la readmisión del Sr. Diego Alejandro GALINDO como alumno de la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La situación académica del mencionado alumno y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º del Anexo I de la Ordenanza 24/2007-CS y la Ordenanza N° 45/2016-CS, el Sr. GALINDO debe aprobar un Examen Global de conocimientos para su readmisión.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado y Dirección General de la carrera de Ingeniería Industrial.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Diego Alejandro GALINDO (Legajo 8.417), para que rinda un Examen Global, en el presente año académico, para ser readmitido como "Alumno Activo", en la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad, conforme a lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS y de acuerdo al siguiente detalle:

Examen Global de Readmisión:

Tema: Aprobar una evaluación de conocimientos orientada a afrontar el desarrollo del Proyecto Final de Estudios, coordinada con Secretaría Académica y el Servicio de Apoyo y Orientación al Estudiante (SAPOE) de la Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la conformación de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación del alumno Diego Alejandro GALINDO, según el siguiente detalle:

Ing. Pablo Fernando MAUAD

Ing. Carlos Mauricio ALVAREZ

Ing. Eduardo Enrique IRIARTE

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 746/2025